UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 516 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 06 AGO. 2013

Visto el Memorando N° 417-2013-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 180-2013-UNSCH-CU, de fecha 19 de abril del 2013, se ha designado al Econ. William Dante Canales Molina, como Director de Sistema Administrativo II, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Nivel Remunerativo F-4 (plaza CAP N° 98), de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de abril del 2013;

Que, el Econ. William Dante Canales Molina, se encuentra haciendo uso de licencia a partir del 31 de julio al 29 de agosto del 2013, por lo que resulta necesario encargar al Ing. Witman Yalle Guillen, las funciones del cargo de Jefe de la Oficina General de Planificación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, mientras dure la licencia del titular;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Ing. WITHMAN GROVER YALLE GUILLEN, las funciones del cargo de Director de Administración II, Nivel Remunerativo F-4, (plaza CAP N° 030), como Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo del 31 de julio al 29 de agosto de 2013.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Dr. RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/rzh